Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

	efectos del EEE)		
Número de la ayuda	SA.59559 (2020/X)		
Estado Miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	ES51		
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Artículo 107.3.c,Regiones no asistidas		
-			
Autoridad que concede las ayudas	Institut Català de Finances (ICF)		
	Gran Via de les Corts Catalanes, 635, 3r 08010 Barcelona		
_	www.icf.cat		
Denominación de la medida de ayuda	HAC - ICF Eurocrèdit - Préstamos para la financiación a pequeñas y medianas empresas (Prórroga 2020-2023)		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación	TEXTO REFUNDIDO DEL ANUNCIO, por el cual se hace		
oficial nacional correspondiente)	pública la normativa específica de la línea de préstamos en		
one of the control of	condiciones preferentes para la financiación a pequeñas y medianas empresas gestionada por el Institut Català de Finances (ICF) dentro del Programa Operativo FEDER en Cataluña 2014-2020.		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.48853		
Duración	10.07.2017 - 31.12.2023		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	-		
Importe global anual del presupuesto planificado	EUR 20 (en millones)		
con arreglo al régimen	LOR 20 (cm minories)		
Para garantías	-		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamo/anticipo reembolsables		
Referencia a la decisión de la Comisión	-		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programa Operativo FEDER en Cataluña 2014-2020 - EUR 36.80 (en millones)		
Objetivos		Intensidad máxima de	Primas PYME en%
J		ayuda en % o importe	
		máximo de ayuda en	
		moneda nacional	
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)		20 %	
, ,			

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://www.icf.cat/web/.content/pdf/Texto-refundido-del-anuncio-de-la-linea-ICF-Eurocredit.pdf